

**CIRCULAR N° 02**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF - 39/2014**

**OBRA: ELECTRIFICACION CLAYPOLE-BOSQUES**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES SIN CONSULTA**

**SECCION 1 – ARTICULO 1°**

**Donde dice:**

“Las empresas que sean sucursales, vinculadas o controladas podrán presentar como propios los antecedentes técnicos de la casa matriz, vinculante o controlante. En tal supuesto deberán entregar un compromiso escrito de asistencia personal y dirección técnica de los trabajos, suscripto por persona con poder suficiente y personería debidamente acreditada y legalizada.”

**Debe decir:**

“Las empresas que sean sucursales, podrán presentar como propios los antecedentes técnicos de la casa matriz. En tal supuesto deberán entregar un compromiso escrito de asistencia personal y dirección técnica de los trabajos, suscripto por persona con poder suficiente y personería debidamente acreditada y legalizada.”



Cdr. Sergio Etchetto  
Gerente de Administración  
ADIF



Ing. Gaston H. Zappettini  
Gerente de Desarrollo de  
Infraestructura - ADIF